

XXVIII

1320-X-18, Valladolid. Carta abierta de merced de Alfonso XI al concejo de Murcia, otorgando perdón general de las penas en la habían incurrido en tiempos del enfrentamiento con don Juan Manuel. (A.M.M. C.R. 1314-1344, f. 6r).

Sepan quantos esta carta vieren commo yo, don Alfonso, por la graçia de Dios, rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe et sennor de Molina, con conseio et con otorgamiento de la reyna donna Maria, mi ahuela et mi tutora, et por fazer bien et merçed al conçeio de la çibdat de Murçia, tengo por bien de les perdonar todas las penas que les pudieran seer demandadas por razon de la contienda que fue entre don Johan, fijo del infante don Manuel, mio tio, et sus gentes et Sancho Manuel et sus conpannas con el conçeio de Murçia et otros qualesquier vezinos o estrannos que touiesen con ellos, asi la pena en que fuesen caydos o les pudiese seer demandado çeuil o criminal, tan bien el adelantamiento commo por razon del alcaçar que tomaron a Sancho Manuel, commo por otra manera qualquier et que todo les sea quito et perdonado por todo tienpo en general et en espeçial.

Et mando et defiengo firmemente a los adelantados de tierra de Murçia, que agora son commo a los que seran daqui adelante, et al conçeio et a los alcalles et a los jurados de la dicha çibdat que non demanden nin prendan, nin maten ningunos nin tomen ninguna cosa de lo suyo a ninguno de los vezinos de la dicha çibdat nin a los otros que se touieron con ellos en estas contiendas, segund dicho es. Et este perdon les fago yo porque sope yo por çierto que esto que los de Murçia fizieron, que lo fizieron por mandado del infante don Pedro, mio tio et mio tutor, que Dios perdone.

Et non fagan ende al por ninguna manera, so pena de la mi merçed et de los cuerpos et de quanto han. Et desto les mande dar esta carta, seellada con mio seello de çera colgado.

Dada en Valladolid, diez et ocho dias de othubre, era de mill et trezientos et çinquenta et ocho años. Yo, Johan Martinez, de la camara, la fiz escreuir por mandado del rey et de la reyna donna Maria, su ahuela et su tutora. Domingo Perez. Ruy Martinez. Martin Dominguez, vista. Pedro Rendel. Ferrand Ferrandez. Johan Martinez. Johan Garçia.

